

## Novedades Costos de Servicios Públicos

Octubre 2016

*Por Efitel – Consultores en Costos*

### AUDIENCIA PÚBLICA PARA TRATAR LAS NUEVAS TARIFAS DE EDESUR Y EDENOR.



Entre el 28 y 29 de octubre el ENRE organizó la audiencia pública para tratar las propuestas de revisión tarifaria integral que presentaron Edesur y Edenor.

En dicha audiencia no se trataron ni la tarifa de transporte ni la determinación del costo mayorista de la energía, que quedan para una audiencia posterior, para mediados de diciembre. Sólo se trató la componente de **Distribución**, que remunerará a Edesur y Edenor.

El Estado Nacional está cumpliendo los pasos legales que le permitan determinar una nueva suba de tarifas eléctricas, que **entrarían en vigencia a partir de febrero de 2017**.

Los puntos más destacados de las propuestas de Edesur y Edenor, particularmente aquellos que afectan a los hoteles de media y gran superficie, son:

1. Incrementar a 0.90 la exigencia de factor de potencia de las cargas eléctricas (actualmente la exigencia es menor, de sólo 0.85);
2. Introducir en la facturación un nuevo ítem (cargo fijo), cuya precio dependerá de la tarifa contratada (T3BT; T3MT; Peaje BT; Peaje MT; etc.);
3. Introducir en la facturación un nuevo ítem, proporcional a la demanda máxima de potencia en horas de Pico, que compense la remuneración de los cargos por potencia en el MEM;
4. Modificar el régimen de facturación de los cargos por capacidad de suministro, unificándolos sin segmentación horaria;
5. Eliminar el régimen de penalizar por exceso de demanda (6 meses posteriores al exceso) por un régimen de cargos adicionales, pero sólo durante el mes que se produjo el exceso, algo similar al tratamiento que se le da actualmente a los suministros en Tarifa 2.



Todas estas propuestas deben ser ahora consideradas por las autoridades del ENRE y del Ministerio de Energía y Minería.

Cabe esperar novedades oficiales durante el mes de enero de 2017.